

INFORME INICIAL/RV: CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA/RAD. 2022-00255/ DEMANDANTE. ALEXANDRA CARMONA MONTOYA Y OTROS./ DEMANDADO. ANA MARÍA SAAVEDRA Y OTROS./DLV

Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Mié 12/06/2024 16:55

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

📎 3 archivos adjuntos (16 MB)

ANEXOS CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO.pdf; CONTESTACIÓN LLAMAMIENTO EN GARANTÍA ANA MARÍA SAAVEDRA.pdf; RV: CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA/RAD. 2022-00255/ DEMANDANTE. ALEXANDRA CARMONA MONTOYA Y OTROS./ DEMANDADO. ANA MARÍA SAAVEDRA Y OTROS./DLV;

Buenas tardes estimados.

Por medio del presente me permito informar que el día de hoy, 12 de junio de 2024, radiqué ante el Juzgado 3 Civil del Circuito de Cali, la contestación al llamamiento en garantía realizado por Ana María Saavedra en contra de Seguros Generales Suramericana S.A.

La mencionada contestación ya se había radicado el día 29 de mayo de 2024, sin embargo, esta nueva radicación se realizó teniendo en cuenta que de forma posterior, el día 5 de junio, se notificó auto mediante el cual se tuvo por notificada a la aseguradora mediante conducta concluyente.

La calificación de la contingencia y la liquidación objetiva fueron remitidas previamente por lo que no se anexan a este correo.

Solicito amablemente al CAD cargar la cadena de correo al CASE. 20316.

Atentamente,



gha.com.co

Daniel Lozano Villota

Abogado Junior

Email: dlozano@gha.com.co | 300 4437717

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 12 de junio de 2024 16:02

Para: Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

Asunto: RE: CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA/RAD. 2022-00255/ DEMANDANTE. ALEXANDRA CARMONA MONTOYA Y OTROS./ DEMANDADO. ANA MARÍA SAAVEDRA Y OTROS./DLV

Estimado Daniel, muy buenas tardes,

Amablemente acuso recibido. Porfa recuerda reportar la actuación y solicitar al CAD cargar las piezas.

Porfa en el correo del reporte explica por qué radicamos nuevamente la contestación.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 12 de junio de 2024 15:58

Para: j03cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j03cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: cojuridicos@emcali.net.co <cojuridicos@emcali.net.co>; alejandraaristizabal1993@hotmail.com <alejandraaristizabal1993@hotmail.com>; danielleonardoplazas@hotmail.com <danielleonardoplazas@hotmail.com>; correoinstitucionaleps@coomevaeps.com <correoinstitucionaleps@coomevaeps.com>; notificaciones@vcastilloabogados.com <notificaciones@vcastilloabogados.com>

Asunto: RV: CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA/RAD. 2022-00255/ DEMANDANTE. ALEXANDRA CARMONA MONTOYA Y OTROS./ DEMANDADO. ANA MARÍA SAAVEDRA Y OTROS./DLV

Señores

JUZGADO TERCERO (3) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

j03cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

RADICACIÓN: 76001 31 03 003-~~2022-00255~~-00

DEMANDANTE: ALEXANDRA CARMONA MONTOYA Y OTROS.

DEMANDADO: ANA MARÍA SAAVEDRA Y OTROS.

ASUNTO: CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor y vecino de Cali, (V), identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C.S. de la J., actuando en mi calidad de apoderado especial de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.,

por medio del presente radico nuevamente la contestación al llamamiento en garantía realizado por Ana María Saavedra en contra de mi representada, teniendo en cuenta que mediante auto notificado el día 5 de junio de 2024, el Juzgado tuvo por notificada mediante conducta concluyente a mi representada.

Por favor confirmar recibido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA.

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 29 de mayo de 2024 16:47

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j03cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: cojuridicos@emcali.net.co <cojuridicos@emcali.net.co>; alejandraaristizabal1993@hotmail.com <alejandraaristizabal1993@hotmail.com>; danieleonardoplazas@hotmail.com <danieleonardoplazas@hotmail.com>; correoinstitucionaleps@coomevaeps.com <correoinstitucionaleps@coomevaeps.com>; VANESSA CASTILLO VELASQUEZ <notificaciones@vcastilloabogados.com>

Asunto: CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA/RAD. 2022-00255/ DEMANDANTE. ALEXANDRA CARMONA MONTOYA Y OTROS./ DEMANDADO. ANA MARÍA SAAVEDRA Y OTROS./DLV

Señores

JUZGADO TERCERO (3) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

j03cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

RADICACIÓN: 76001 31 03 003-2022-00255-00

DEMANDANTE: ALEXANDRA CARMONA MONTOYA Y OTROS.

DEMANDADO: ANA MARÍA SAAVEDRA Y OTROS.

ASUNTO: CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor y vecino de Cali, (V), identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C.S. de la J., actuando en mi calidad de apoderado especial de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., comedidamente radico contestación al llamamiento en garantía realizado por Ana María Saavedra en contra de mi representada.

Por favor confirmar recibido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA.

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J